

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS  
Avenida Condado #610 (2do. piso) Parada 17  
Santurce, Puerto Rico

Carta Circular Núm. 11-170-57  
4 de noviembre de 1957

A LOS AGENTES GENERALES, GERENTES, AJUSTADORES, CORREDORES,  
AGENTES Y ORGANISMOS TARIFADORES

La Superintendencia de Seguros de Puerto Rico celebrará vistas públicas en relación con el reglamento a promulgarse para instrumentar el nuevo Código de Seguros, durante los días 20 al 23 inclusive del presente mes de noviembre de 1957.

Estamos enviando a ustedes parte de las distintas reglas de que constará el propuesto reglamento. Actualmente estamos trabajando en otras reglas, las que esperamos poder remitirles en el curso de la presente semana. El título y el orden de las reglas a discutirse son según se detallan a continuación:

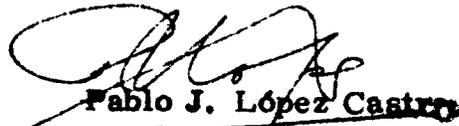
<u>Regla Núm.</u>	<u>Títulos</u>
Núm. 1	Procedimientos para la investigación, vistas y resolución de querellas.
Núm. 2.	Procedimiento para las vistas a celebrarse según el Artículo 2.220.
Núm. 3	Rehabilitación de licencias a asegurador, agente, corredor, ajustador u otro tenedor de licencia.
Núm. 4	Tarifas por investigaciones al personal de seguros.
Núm. 5	Aprobación de modelos
Núm. 6	Duración de resguardos provisionales.

<u>Regla Núm.</u>	<u>Título</u>
Núm. 7	Seguros del Estado Libre Asociado, sus dependencias, entidades, corporaciones, autoridades y municipios.
Núm. 8	Inscripción de tipos.
Núm. 9	Anuncios del negocio de seguros.

La discusión de estas reglas se hará siguiendo el orden numérico de las mismas. El día 20 de noviembre de 1957 comenzando a las 8:30AM. comenzaremos discutiendo la Regla Núm. I. Una vez terminada la discusión de dicha Regla Núm. I seguiremos con la número 2 y así sucesivamente hasta terminar con la discusión del propuesta reglamento.

Las vistas públicas se efectuarán en el salón de audiencias de la Superintendencia de Seguros de Puerto Rico comenzando a las 8:30 AM. El horario a seguir en la discusión de este reglamento será el siguiente: 8:30 AM. a 12:30PM. y de 2:00 a 5:30PM. Cualquier cambio en sitio u hora se notificará en el transcurso de las vistas.

Cordialmente,

  
Pablo J. López Castro  
Superintendente

PJLC/lg